

t

Por las conocidas Urgencias del Estado q^e por todos terminos nos obligan a la pronta recaudacion de los haberes Reales se me encarga por la Superioridad lo execute de los q^e devan a la R.^{ta} de Salinas de plazos vencidos por los acopios de el corriente año; Y hallandose deviendo esa Villa lo q^e al margen semenciona espero q^e V. como tan celosos de el buen servicio de S.^{ca} M. dispondran a prontar en el termino de 15 dias su descubrimiento en esta tesoreria para evitar los apremios de q^e se me encarga me valga sino surtiese el debido efecto este Oficio de atencion.

Dios que a V. m.^{ca} Morcia 1.^o de
Diciembre de 1778 //

P. cia
Por aus. del Sr. Adm.^{te} Gen.^l

Agustino Moron

S.^{res} Justicia y Regimiento de la Villa de Totana

Deve por la mitad
de su acopio de plaza
vencido en fin de
Agosto 382505 1/2
D. m.^{ca} de vellon

